

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 230/2023 D.E.

### VISTO:

La necesidad de una vecina de la Ciudad de solventar gastos de subsistencia familiar y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable a una vecina de la Ciudad, destinado a solventar los gastos indicados,

Que, la persona involucrada no posee los recursos suficientes para solventar estos gastos, tales fundamentales para la Dignidad Humana,

Que, la Secretaría ha analizado la situación socio-económica de la persona solicitante y, siendo una de sus funciones el brindar acompañamiento en este tipo de situaciones, ha corroborado y avalado la solicitud de la vecina, emitiendo dicha nota,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y los recursos suficientes para atender este tipo de requerimientos, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente y actuar en consecuencia;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado por la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental respecto a la entrega de un aporte económico no reintegrable a una vecina de la Ciudad, destinado a solventar gastos de subsistencia familiar.-

**Artículo 2°.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un (01) subsidio por un **MONTO TOTAL de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00)** que será abonado a GUTIERREZ NERINA GISELA, DNI N° 29.552.634.-

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 732, Subcuenta 560, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal  
CUII: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Auricio Roberto Kienn

Secretario de Gobierno  
CUII: 20-22602902-0  
Municipalidad de Larroque



# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

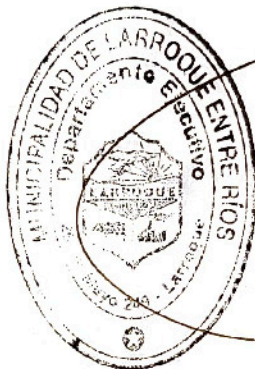
**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 24 de Abril de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

